

INFORME DE FIN DE GESTION

DELEGACION POLICIAL DE TARRAZÚ

MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONTROL
Y DOCUMENTACION
* 30 MAR. 2022 *
RECIBIDO CONFORME
Por: Coco Lopez
17200

C.O



**FUNCIONARIO QUE ENTREGA:
ALEJANDRA RODRÍGUEZ VARGAS**

**PERIODO DE GESTION
01-12-2021-15-03-2021**



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

A.3. RESUMEN EJECUTIVO (INTRODUCCIÓN)

Por este medio presento el Informe del fin de mi gestión durante el período del 01 de diciembre de 2021 al 15 de marzo de 2022, en el cargo de Jefe de la Delegación Policial de San Marcos de Tarrazú.

Se mantiene habilitada una instalación policial ubicada la Delegación Cantonal en la provincia de San José, Cantón Tarrazú, Distrito San Marcos, 100 metros sur de la Iglesia católica de San Marcos y un total de tres distritos administrativos de nombres San Marcos, San Lorenzo y San Carlos, mismos que son atendidos por la Delegación cantonal de San Marcos de Tarrazú ya que no se cuenta con delegaciones distritales. Se mantiene un total de 29 oficiales policiales que mantienen horarios de 3X3, 6X6 y 5X2 de acuerdo a la circular de horarios establecidos en MSP-DM-DVURFP-DGFP-SUBDCFP-A y N° 0013-201 8-DGFP, además 03 funcionarios administrativos.

En cuanto a proyectos y/o gestiones principales, en cuanto al plan de operaciones normales se mantuvo actualizado y se logró focalizar los principales puntos y horas conforme a las estadísticas recopiladas mediante la Herramienta DATAPOL, así como lo distintos datos estadísticos generados por el Analista Policial de la Tercera Región de Cartago.

Con relación a la organización comunal, se mantienen vigentes 19 grupos de seguridad comunitaria activos, así como una comunidad en capacitación de nombre Barrio Calle La Laguna, a los cuales se les ha brindado seguimiento por los mecanismos presenciales y virtuales, sumado a una red distrital activa, la Red Distrital de San Carlos, además se mantienen tres comunidades pendientes de capacitar, para lo cual se están realizando las gestiones pertinentes para tal fin y se mantienen 31 comercios capacitados.

La unidad policial cuenta con un personal con arduas capacidades, lo que ha permitido importantes trabajos en el tema de decomiso de armas de fuego y una aprehensión en coordinación con la Dirección General de Migración y Extranjería, por lo que diariamente en las inducciones al personal se ha reforzado y al mismo tiempo en que se supervisa la presentación personal de los oficiales, se habla con ellos y se escuchan sus inquietudes y recomendaciones, se motivan y se hace la distribución del personal.

Se cuenta con dos unidades móviles en servicio las cuales cubren todo el cantón de Tarrazú incluyendo sus distritos administrativos.



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

B. DESARROLLO

B.1. Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad a su cargo.

De acuerdo a la Misión del Ministerio de Seguridad Pública, que refiere entre otras cosas el mantenimiento del orden público y la seguridad de los habitantes mediante el desarrollo de acciones efectivas para la prevención del delito, se implementaron acciones estratégicas contempladas en el Plan Anual Operacional y Plan de Operaciones Normales, como lo son el patrullaje preventivo en barrios, centros educativos de primera y segunda enseñanza, zona comercial y zona turística, sumado a acciones con el Organismo de Investigación Judicial, la Municipalidad de Tarrazú y Centros Educativos así como un importante trabajo en el tema de migración con las autoridades de la Dirección de Migración y Extranjería.

Se trabaja sobre la modificación de la cultura operacional de los funcionarios policiales, la cual se enfoca hacia la búsqueda de la eficacia y la eficiencia en todos los procedimientos de trabajo en los cuales descansan la planificación para la consecución de los objetivos y metas propuestas, mediante un replanteamiento de estrategias de trabajo, las cuales incluyen una comunicación más fluida sobre diferentes tópicos, se ha sensibilizado a los oficiales en diferentes temas relacionados con la comunidad para la cual laboran:

Los Programas Policiales Preventivos son llevados por la funcionaria Roxana Mora Ureña, la cual se encuentra incluida en el manual de puestos como Agente de Programas Preventivos Policiales y además el oficial Carlos Blanco Naranjo tiene activo código de Tránsito y funge como Agente Conductor de Vehículos Oficiales.

B.2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico o administrativo (el resaltado no es del original) que afectan el quehacer de la unidad.

A nivel jurídico no se evidencia cambios.

A nivel administrativo y a nivel de infraestructura, se pintaron las paredes de la infraestructura a nivel interno de la Delegación Policial, además se habilitó una celda la cual funcionaba como bodega, se ubicó un rótulo de salida de vehículos de emergencia en la parte frontal de la Delegación Policial, se realizó una limpieza profunda de toda la unidad policial, con el fin de motivar al personal para que se mantenga el aseo y ornato del lugar de trabajo.

Se hizo un estante de metal para cambiar un estante de madera dentro de la Intendencia de la Delegación Policial, y se instaló un estante de metal adicional enviado por la Dirección Regional de Cartago.

Se gestionó ante el Departamento de Salud Ocupacional la solicitud de sillas ergonómicas para uso del personal administrativo.

Se crean roles de aseo entre el personal policial para mantener el aseo y ornato de la Delegación Policial.



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina; Servicio, Respeto y Compromiso

Se realizan varias reuniones con la señora Lorena Rovira, Alcaldesa de la Municipalidad de San Marcos de Tarrazú en relación a la Comisión Local de Emergencias, para mantener y garantizar que se cumplan las medidas sanitarias dispuestas por la pandemia del COVID-19.

B.3. Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la unidad al inicio y al final de su gestión.

El estado actual del Sistema de Control Interno y SEVRI en la unidad se encuentra en alto, se crearon controles como las boletas de solicitud de vacaciones, permisos u otros para el personal administrativo y policial.

Se mencionan los controles internos que existen a la fecha:

- Control de Asistencia
- Libro Control de Armamento
- Tarjetas de Control de Intendencia
- Libro de Control de Notificaciones
- Libro de Control de Capturas
- Libro de Control de Aprehendidos
- Libro de Control de Entrega de Vehículos y Motocicletas
- Libro de Control Entrega de Radios de Comunicación
- Libro de Control de Entrega de Chalecos Antibalas
- Libro de Control de Entrega de Haberes de Detenidos
- Libro de Derecho de Petición
- Boleta de solicitud de vacaciones y permisos
- Boletas de reporte de daño a vehículos

B.4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad, al menos durante el último año.

Diariamente se supervisan los diferentes libros de control citados anteriormente, además se les notifica a los oficiales mediante correo electrónico institucional todas las circulares y directrices emanadas a nivel operativo y a nivel estratégico, manteniendo así una comunicación expedita y además se colabora con el cuidado del ambiente al mantener registro digital y evitar el uso excesivo del papel.

B.5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

Dentro de las acciones destacables se menciona el fortalecer el trabajo en equipo a lo interno de la Delegación Policial, tanto con el personal policial como con el personal administrativo, además el de mantener una comunicación fluida con los gobiernos locales como la Municipalidad de Tarrazú en capacitaciones con el Comité Local de Emergencias en el tema de la protección y seguridad ante la pandemia del COVID-19 y otros temas importantes para la seguridad de la comunidad de Tarrazú.



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

Así mismo, se ha logrado mantener activa la flotilla vehicular en funcionamiento, atendiendo en tiempo las distintas garantías y cambios de aceite, fibras y demás.

Se ha trabajado activamente en los aspectos emocionales, lo que ha logrado mantener motivado al personal, los cuales han adoptado posiciones de siempre dar más de lo que se les solicita, lo que ha generado un clima laboral óptimo para la realización de las labores diarias.

Se promovió un ambiente armonioso con líderes comunales, comerciantes, oficiales y vecinos en general, para lo cual se mantenían un aproximado de 18 chats de WhatsApp con comunidades, un chat de enlaces de comunidades, comercio y Región 3 y un chat con Asociaciones de Desarrollo, facilitando la comunicación y la atención de incidentes.

Cabe mencionar que esta Jefatura se abocó a conocer y escuchar las diferentes solicitudes y recomendaciones de la comunidad para mejorar la calidad del servicio prestado.

B.6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Se dio inicio con la Estrategia de Gestión Policial "Sembremos Seguridad", orientada al cumplimiento de los lineamientos.

Con la colaboración de los oficiales se pintó la Delegación Policial en su parte interna, se logró habilitar una celda, la cual estaba siendo utilizada como bodega, se realizó una limpieza profunda de toda la unidad policial y se ubicó un rótulo de salida de vehículos de emergencias en la parte frontal exterior de la delegación.

B.7. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la unidad.

En lo que respecta a sistemas financieros, se mantienen 04 tarjetas de combustible activas para los vehículos policiales, la encargada de hacer las respectivas liquidaciones es la señora Karina Navarro Madrigal.

B.8. Sugerencias para la buena marcha de la unidad, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

Es necesario el seguimiento del personal impactado en el Manual de Puestos, debido a que, por el cambio de horarios, así como personal que se pensiona, quedan plazas vacantes las cuales es de gran importancia cubrir por el poco personal asignado a la unidad policial.

Es importante mantener en capacitación al personal sobre las labores que se desempeñan en los puestos policiales, especialmente en intervenciones policiales, partes digitales, notificaciones, Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres, Ley de Pensiones, nueva Ley de Licores y del Fumado en Lugares Públicos, capacitaciones en manejo de paquetes computacionales, en el idioma del inglés, dado que se cuenta con zonas de atracción turística, materia electoral, manejo de armas de fuego y otros procedimientos legales.



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

Es importante la motivación al personal, apoyarlos y trabajar de la mano con ellos, escuchar sus recomendaciones y dudas relacionadas con la labor diaria, con el fin de esclarecer esas dudas y manejar información clara y concisa a nivel de equipo de trabajo.

Se recomienda velar por que la documentación administrativa, tales como informes de asistencia, días feriados, horas extras certificaciones de bitácoras, gestiones al Depto. de Análisis Ocupacional y al Depto. de Control y Documentación, se realicen en tiempo y forma, para evitar atrasos y perjuicios a los funcionarios que conforman la Delegación Policial de Tarrazú.

B.9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

Se mantiene un grupo de oficiales con ardua experiencia, por lo que se recomienda mantener actividades de integración que permitan una sana convivencia y ambientes laborales sanos.

B.10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

Se ha cumplido a cabalidad con lo estipulado en la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, Ley Nro. 8422, y su reglamento, rindiendo satisfactoriamente la declaración jurada de bienes, correspondiente al presente año.

Además, se cumplió con la Resolución R-CO-24-2009, publicada en La Gaceta No.73 de 16 de abril de 2009, es obligatorio para los declarantes utilizar el Sistema, como único medio para realizar la declaración jurada de su situación patrimonial. Dicho Sistema está disponible en la página web de esta Contraloría General (www.cgr.go.cr), en la sección de Sistemas de Información.

Por otro lado, se dio cumplimiento a la Circular MSP-DM-DRH-DCODC-SCV-14-2019, "Decreto Ejecutivo N° 41667-SP Modificación del Reglamento para la Rendición de Cuentas", que establece una modificación en el monto de la Garantía y en adelante se manejarán tres niveles para determinar los montos a pagar de la póliza de fidelidad, de acuerdo con el salario y los cargos, por medio del pago de la póliza de fidelidad, el pasado 15 de febrero del presente año.

B.11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

Durante mi gestión no se recibió alguna recomendación girada por algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

B.12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Durante mi gestión no se recibió alguna recomendación formulada por Auditoría Interna.